

Río Gallegos, 08 de mayo del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05560-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de DOCE (12) PC Intel Pentium IV 3.0 GB 800Mhz Socket. Asus P4P800- X y DOCE (12) monitores 15" LCD L1550S GL., que serán destinados a las oficinas de Rectorado;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "A.E.G. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS", en la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$35.244,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

LA VICE RECTORA A CARGO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "A.E.G. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS", en la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$35.244,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Tesoro Nacional– Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 01.- Actividades Centrales –Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

4.3.6. Equipo para computación..... \$31.492,90

Financiamiento: 16. –Remanentes ejercicios anteriores– Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 42.- Proun 2.004 – Subprograma 02: Fortalecimiento de la Gestión –Actividad: 01 –Actividades Centrales- Inciso:

4.3.6. Equipo para computación..... \$ 3.751,10

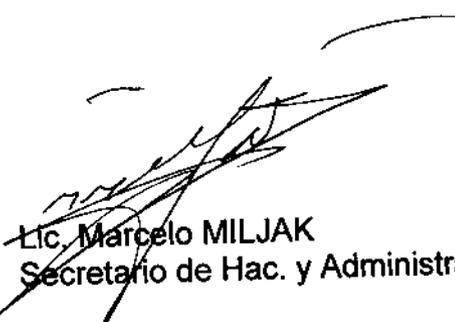
Presupuesto 2.006.-



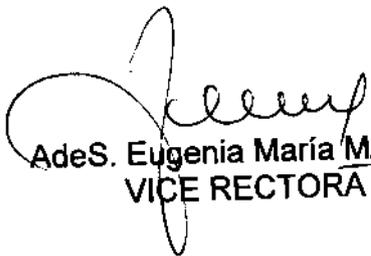
IPA

ad Nacional
onla Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




AdeS. Eugenia María MÁRQUEZ
VICE RECTORA

RESOLUCION

N° 282

-2006.-